



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación



Resolución de 14 de diciembre de 2015, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la relación provisional de adjudicación de ayudas de la Acción 17 - "Ayudas para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela" con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén para el bienio 2014-2015. R3/17/2015.

Por Resolución de 13 octubre de 2015, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria del año 2015 para la concesión de "Ayudas para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela" con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén para el bienio 2014-2015.

Dicha convocatoria regula el procedimiento de concesión de ayudas financieras en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva para la realización de estancias por doctorandos o doctorandas de la Universidad de Jaén, de universidades o centros de investigación extranjeros, o procedentes de empresas que desarrollarán actividades de investigación relacionadas con el contenido científico de sus tesis doctorales (Acción 17).

Por Resolución de 17 de noviembre de 2015, se hizo pública la Resolución Provisional de admitidos y excluidos, la cual transcurrido el período establecido para la subsanación y presentación de alegaciones y al no haberse presentado reclamaciones, se eleva a definitiva.

La Comisión de Investigación en su sesión nº 103 de 2 de diciembre, procedió a la evaluación de las solicitudes presentadas en todas la modalidades de la ayuda. A la vista del Informe emitido por la misma, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la adjudicación provisional de incentivos de la Acción 17- "Ayudas para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela", dentro del Programa de Incentivación del Doctorado del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que figuran en el Anexo I. En el Anexo II figuran los denegados.

SEGUNDO: Obligaciones de los beneficiarios:

- Remitir el certificado de incorporación en el plazo máximo de 5 días naturales desde la fecha de incorporación. Para los beneficiarios de las Modalidades:
 - 2.a) deberá estar firmado por el Director de la tesis en la Universidad de Jaén y por el Director de la Escuela de Doctorado.
 - 2.b) deberá estar firmado por el Director de la tesis de la entidad externa y por un responsable de dicha entidad.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

- En el caso de que por causas extraordinarias se necesite modificar el periodo inicial de estancia concedido, será necesario solicitar la autorización del Vicerrectorado de Investigación con carácter previo al inicio de la nueva fecha solicitada.
- Cumplir el plan de trabajo establecido.
- Cumplir las obligaciones derivadas del convenio suscrito por las entidades para la realización de la tesis doctoral en régimen de cotutela.
- Disponer de cobertura médica en el lugar de realización de la estancia.
- Como máximo a los tres meses de la fecha de finalización de la estancia se remitirá al Servicio de Gestión de la Investigación:
 - Memoria de la actividad realizada con la conformidad de los Directores de tesis.
 - Certificado de haber realizado la estancia por el centro en la que se ha realizado. Será imprescindible que figure la fecha de inicio y finalización de la estancia.
 - Facturas originales de los billetes de transporte público utilizado en los desplazamientos (será imprescindible entregar los originales de las tarjetas de embarque del avión y los billetes de tren). Asimismo, facturas originales de los billetes de transporte público utilizado en los desplazamientos de regreso y de los gastos de alojamiento en tránsito.

TERCERO: Contra la presente Resolución se podrá interponer la correspondiente reclamación o alegaciones hasta las 14.00 horas del día 24 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurridos los cuales en el caso de ausencia de reclamaciones la relación pasa a definitiva según el procedimiento previsto en la convocatoria



Amelia Aránega Jiménez
Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I

Ayudas Concedidas

Convocatoria año 2015

Acción 17 - "Ayudas para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela", con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén para el bienio 2014-2015. R3/17/2015

Modalidad 2.a) Estancias en la Universidad de Jaén de doctorandos o doctorandas de universidades extranjeras. CONCEDIDAS

Solicitantes	Tutor UJA	Puntuación obtenida	Ayuda	Ayuda viaje	Fecha inicio	Fecha fin
PITA MIMBACAS, SEBASTIÁN	PEDRO LORITE MARTÍNEZ	9,344	7.200 €	792€	01/01/2016	30/06/2016
MOHAMMED RASHAD AHNED MOHAMMED	FRANCISCO JURADO MELGUIZO	7,944	7.200€	396€	31/12/2015	30/06/2016

Modalidad 2.b) Estancias de doctorandos o doctorandas de la Universidad de Jaén en Universidades extranjeras. CONCEDIDAS

Solicitantes	Tutor UJA	Puntuación obtenida	Ayuda	Ayuda viaje	Fecha inicio	Fecha fin
AMARO MARTOS, ISMAEL	FELIPE SERRANO ESTRELLA	8,190	7.200 €	396 €	01/01/2016	30/06/2016
PECO MACHUCA, BEATRIZ	CARLOS MARÍA LÓPEZ ESPADAFOR	5,936	7.200 €	396 €	01/01/2016	30/06/2016



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

Modalidad 2.b) Estancias de doctorandos o doctorandas de la Universidad de Jaén en empresas. CONCEDIDAS

Solicitantes	Tutor UJA	Puntuación obtenida	Ayuda	Ayuda viaje	Fecha inicio	Fecha fin
PEINADO SERRANO, SILVIA	ALBERTO J. MOYA LÓPEZ	6,362	7.200 €	158€	01/01/2016	30/06/2016



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO II
Ayudas Denegadas
Convocatoria año 2015

Acción 17 - "Ayudas para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela", con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén para el bienio 2014-2015. R3/17/2015.

Modalidad 2.b) Estancias de doctorandos o doctorandas de la Universidad de Jaén en Universidades extranjeras. DENEGADAS

Solicitantes	Puntuación obtenida
ESCOBEDO LOZANO, LETICIA	5,752
FARÍAS ROMINA, DANIELA	5,608

Modalidad 2.b) Estancias de doctorandos o doctorandas de la Universidad de Jaén en empresas. DENEGADA

Solicitantes	Puntuación obtenida
DELGADO BLANCA, IRENE *	8,414

*Denegada al coincidir el lugar de residencia de la solicitante con el de la ubicación de la empresa donde se quería realizar la estancia. Ausencia de movilidad.